

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### *Resolución del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) sobre la reclamación formulada por doña María Teresa Burgueño del Prado.*

Notificación a doña María Teresa Burgueño del Prado, de resolución del Director general del ISFAS, al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, y cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Examinada la reclamación formulada por doña María Teresa Burgueño del Prado, sobre cobertura de asistencia prestada por servicios no concertados, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión Mixta Nacional ISFAS/ASISA, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2000, y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 9 del Real Decreto 296/1992, de 27 de marzo, se resuelve que no corresponde a ASISA asumir la cobertura de la asistencia a la que ha sido sometida doña María Teresa Burgueño del Prado. Esta Resolución no pone fin a la vía administrativa y puede ser objeto de recurso de alzada ante el Ministerio de Defensa, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de notificación.»

Madrid, 17 de abril de 2001.—El Secretario general del ISFAS, Esteban Rodríguez Viciano.—18.402.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### *Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre el expediente RG-4474/97.*

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente, se notifica a Gaf Chemicals Corp., sucursal en España, que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente RG-4474/97, seguido a su instancia por el Impuesto de Tributos Tráfico Exterior, se ha dictado resolución en sesión del día 18 de diciembre del 2000, cuya parte dispositiva, dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada promovido por el Director del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, contra la Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña, de fecha 19 de febrero de 1997, recaída en su expediente 8156/92, acuerda: Estimar el recurso y anular la resolución recurrida, y 2.º Declarar la procedencia de los acuerdos del Inspector-Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Barcelona, de 26 de marzo de 1992, referente al acta de inspección número 0168657.2, en concepto de derechos de importación y del Acuerdo de 1 de abril de 1992, en materia del Impuesto sobre el

Valor Añadido a la importación, ratificados mediante la resolución del recurso de reposición de fecha 28 de septiembre de 1992.»

Lo que se le notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 28 de marzo de 2001.—El Vocal-Jefe, Adolfo Carlos González Armengol.—18.497.

#### *Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre el expediente RG-6316/98.*

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente, se notifica a don Aurelio Salvatierra López, que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente RG-6316/98, seguido a su instancia por el Impuesto de Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales, se ha dictado resolución en sesión del día 18 de octubre de 2000, cuya parte dispositiva, dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, al resolver el recurso extraordinario de revisión, promovido por don Aurelio Salvatierra López, contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Canarias, de fecha 26 de julio de 1996, recaído en su expediente número 35/2580/95, en materia de Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales, acuerda: Declararlo inadmisiblemente.»

Lo que se le notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 28 de marzo de 2001.—El Vocal-Jefe, Adolfo Carlos González Armengol.—18.498.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### *Anuncio de la Dirección General de la Marina Mercante sobre expedientes administrativos sancionadores.*

Por el presente anuncio, la Dirección General de la Marina Mercante notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados correspondientes a acuerdos de iniciación, propuestas de resolución y resoluciones, en cada caso, de expedientes administrativos sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

#### *Resoluciones*

En la Capitanía Marítima de Barcelona:

Expediente: 00/230/0033. Expedientados: Don José Antonio Moreira Hermida y «Marina Estrella, Sociedad Limitada». Fecha de actos: 22 de febrero de 2001.

Expediente: 00/230/0082. Expedientados: Don José María Pujadas Forgas y don Miguel Colomer Termens. Fecha de actos: 16 de febrero de 2001.

Expediente: 00/230/0083. Expedientado: Don Juan Antonio García Estadella. Fecha de actos: 2 de abril de 2001.

Expediente: 00/230/0090. Expedientado: Don Daniel Martínez España. Fecha de actos: 30 de marzo de 2001.

Expediente: 00/230/0091. Expedientado: Don Juan Soler Martín. Fecha de actos: 2 de abril de 2001.

Expediente: 00/230/0092. Expedientado: Don Jorge Mas Paredes. Fecha de actos: 2 de abril de 2001.

Expediente: 00/230/0093. Expedientado: Don Juan Carlos Callejón Nieto. Fecha de actos: 30 de marzo de 2001.

Expediente: 01/230/0111. Expedientado: Don Javier Ramos Polo. Fecha de actos: 10 de abril de 2001.

Expediente: 00/230/0112. Expedientado: Don David Pedro Mateos González. Fecha de actos: 10 de abril de 2001.

Expediente: 00/230/0113. Expedientado: Don Juan José Llull Campos. Fecha de actos: 10 de abril de 2001.

En la Capitanía Marítima de Palamós:

Expediente: 99/233/0141. Expedientado: «Barcablava, Sociedad Anónima». Fecha de actos: 9 de octubre de 2000.

Expediente: 99/233/0151. Expedientado: Don Salvador Carreras Cristina. Fecha de actos: 9 de octubre de 2000.

Expediente: 99/233/0191. Expedientado: «Cata-marans Salou 2000, Sociedad Limitada». Fecha de actos: 16 de febrero de 2001.

Expediente: 99/233/0192. Expedientado: Don Alfonso Valldosera Font. Fecha de actos: 21 de diciembre de 2000.

Expediente: 99/233/0215. Expedientado: Don Pere Sureda Llobet. Fecha de actos: 21 de diciembre de 2000.

Expediente: 99/233/0275. Expedientado: Don Gaspar Brunet León. Fecha de actos: 22 de febrero de 2001.

Expediente: 99/233/0299. Expedientado: «Gym Sub Aiguablava, Sociedad Limitada». Fecha de actos: 15 de marzo de 2001.

En la Capitanía Marítima de Vilanova i la Geltrú:

Expediente: 00/236/0003. Expedientado: Don Ignacio López Pinto. Fecha de actos: 9 de febrero de 2001.

Expediente: 00/236/0006. Expedientado: Don Bruno Roberto Salvago. Fecha de actos: 9 de febrero de 2001.

En la Capitanía Marítima de Palma de Mallorca:

Expediente: 99/260/0097. Expedientado: Don Wolfgang Ingo Napirei. Fecha de actos: 15 de junio de 2001.